



Resolución de Decanato 701 / 2026 - TAR -UNSa
Rectifica RCD 186/2026-TAR-UNSa - Expte. N° 390/2026-TAR-UNSa
De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
16/10/2026

VISTO

La RCD 186/2026-TAR-UNSa, mediante la cual se promociona transitoriamente al Lic. José Luis PÉREZ CAIHUARA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, de la asignatura Química Biológica, de la carrera de Enfermería Universitaria; y

CONSIDERANDO

Que, involuntariamente, se consignó erróneamente en el Título del acto administrativo el número de Expediente, debiendo modificarse por Expte. N° 390/2026-TAR-UNSa

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 - Procedimientos Administrativos - establece que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que, ante lo mencionado precedentemente, se realiza la presente resolución para subsanar el error.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR el error material en el Título de la RCD 186/2026-TAR-UNSa, en el cual debe modificarse el siguiente texto:

Donde dice: "390/2024-TAR-UNSa".

Debe decir: "390/2026-TAR-UNSa".

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, a la Coordinación de la carrera de Enfermería Universitaria, al Departamento de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, y a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.Sa.




Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.Sa.